

 <p>LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA</p>	<h1>Normativa</h1>
	<h2>CRITERIOS INTERNOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACADÉMICOS AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES</h2>
Comunicación Oficial No. 49	Publicado en Febrero de 1999

Considerando que:

La Universidad iberoamericana Golfo centro pretende que todos sus procesos de investigación tengan relevancia social, fortalezcan la formación de la investigación y supongan un trabajo de equipo interdisciplinar, evitando así investigaciones aisladas, establece los siguientes requisitos para todo investigador que quiera presentar su candidatura al Sistema nacional de Investigadores:

- Ser Académico de tiempo completo.
- Desarrollar su investigación siguiendo las líneas prioritarias establecidas por la UIA GC que se plasman en la definición de programas de investigación en cada uno de los Centros-Departamentos vinculados a los desafíos universitarios.
- Formar parte de un equipo de investigación, de preferencia interdepartamental e interdisciplinario, en el que puedan participar profesores de asignatura y alumnos de posgrado.
- Tener responsabilidades concretas en la formación profesional e integral de los estudiantes, por ejemplo, integrar seminarios y prácticas de investigación a los currícula, orientar el desarrollo de las tesis según líneas de investigación prioritarias.
- Desarrollar una línea de intervención docente articulando la investigación a los ejes temáticos de los currícula de licenciatura y posgrado.
- Cumplir con los lineamientos de investigación establecidos por la UIA GC.

Las personas que deseen ingresar al SIN deberán presentar su solicitud al Comité Educativo General para su aprobación.

El apoyo de la UIA a los investigadores estará sujeto a la disponibilidad de fondos para tal propósito.

El presente documento entrará en vigor a partir de su publicación en Comunicación Oficial y deberá ser revisado a los dos años de su aplicación.

